

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000914-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a tener en cuenta al sector resinero en las propuestas del Fondo de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de enero de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000904 a PNL/000922.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

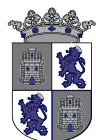
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, Sergio Iglesias Herrera, María Rodríguez Díaz y Ángel Hernández Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La resina es un producto natural y renovable que tiene una demanda importante por parte de la industria química, que en los últimos años por los efectos de la crisis económica y por la falta de empleo en las zonas forestales consiguió un despegue interesante, pero debido a la bajada de precios internacionales en los últimos meses necesita más que nunca el apoyo de la Junta de Castilla y León para evitar la pérdida de rentabilidad en las explotaciones y el abandono y para apostar porque tenga futuro.



Las mieras son el producto formado por el jugo resinoso elaborado por las células resinógenas secretorias que integran los canales resiníferos de las pináceas, cuando al salir al exterior como consecuencia de la labor realizada al árbol mediante una herida, se oxida en contacto con el aire y se mezcla con insectos e impurezas varias.

De la resina se obtienen dos productos, el aguarrás y la colofonia que se utilizan para la fabricación de resinas, tintas de impresión, colas, revestimientos y adhesivos, principalmente.

La importancia del sector resinero en Castilla y León se refleja indicando que en la actualidad es la Comunidad Autónoma de nuestro país con mayor producción y con un mayor número de profesionales resineros desarrollando dicha actividad.

La provincia de Segovia es líder de la producción nacional de este producto natural y renovable, aglutinando la mitad del número de pinos en resinación de la Comunidad, teniendo también presencia interesante en Soria, Valladolid y Ávila, y comenzando también a obtener resultados en Burgos, León, Salamanca, Palencia y Zamora.

La extracción de la resina es un aprovechamiento forestal en el que los resineros desarrollan durante unos 8 meses múltiples y variadas labores sobre los pinos para conseguir una cierta cantidad de miera que venden a un tercero.

De las siete fábricas destiladoras que permanecen activas en España: dos se encuentran en Soria y cinco en Segovia. Destacando en los últimos años la puesta en marcha de nuevas plantas destiladora de resinas naturales en Cuéllar (Segovia), Almazán (Soria) y Navas de Oro (Segovia), que se unen a las de Coca, Lastras de Cuéllar y Zarzuela del Pinar en la provincia de Segovia, con gran historia.

El retorno de esta actividad en nuestra Comunidad Autónoma ha supuesto la creación de más de mil empleos directos en zonas rurales con enormes dificultades de creación de puestos de trabajo, como resineros autónomos o asalariados, pero si se resinara toda la superficie de pino resinero existente, la cifra de empleos podría ser cercana a las seis mil personas.

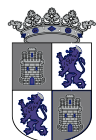
La preocupación del Grupo Parlamentario Socialista en estas Cortes de Castilla y León se puede resumir diciendo que en todas las legislaturas de este Parlamento se han presentado iniciativas sobre este sector para plantear mejoras para los trabajadores, incentivar las labores necesarias, etc.

Asimismo, el Pleno de la Diputación provincial de Segovia o el de Soria aprobaron mociones de apoyo al sector. Y la Comunidad de Villa y Tierra de Coca en Segovia (entidad con mayor número de pies de resinación en nuestro país) aprobó también una moción conjunta del PSOE y PP apoyando al sector y pidiendo medidas de formación, empleo para los resineros en épocas de falta de actividad resinera, aclaración de la tributación de la actividad resinera, etc.

En el día a día se viene reclamando la necesidad de una regulación del sector en la Comunidad Autónoma, ya que se están utilizando modelos de gestión del antiguo ICONA, con pliegos de condiciones técnico-facultativos de los años 70, la cual genera dudas de adaptación de las normativas a los tiempos actuales, de procedimientos técnicos, etc.

El futuro del sector resinero con la presumible disminución del precio de la resina al trabajador debe suponer la implicación urgente y directa de la Junta de Castilla y León para que no se pierda rentabilidad que suponga el abandono de la actividad.

La Junta debe habilitar fórmulas para que los resineros puedan completar su campaña laboral de ocho meses con al menos dos meses más de empleo en trabajos de limpieza,



podas y aclareos, que les permita salvar la pérdida de ingresos por el descenso del precio de compra de la resina.

Por ello desde el Grupo Socialista consideramos necesario que la Junta lo apoye firmemente para que tenga continuidad por motivos sociales, ambientales, económicos y culturales y, especialmente, porque no hay mejor retén de incendios que una cuadrilla de resineros en actividad.

La administración con competencias exclusivas en materia forestal, la Junta de Castilla y León, debe hacer un esfuerzo para que no desaparezca la profesión de resinero y la actividad de un sector que ha contribuido al cuidado de los montes, que ha explotado los pinares con métodos artesanales que forman parte ya de nuestro patrimonio cultural y en el que las industrias nacionales importan un 80 % de la resina que necesitan para su producción.

Los propietarios públicos y privados anuncian ya medidas de rebaja del precio del alquiler de los pinos para resinación y con ello colaborar con los trabajadores, pero les supondrá una merma importante de sus ingresos, por lo que se hace todavía más urgente la aportación de medidas por parte de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

El futuro del sector resinero necesita continuidad por motivos sociales, ambientales, económicos y culturales y, especialmente, porque no hay mejor retén de incendios que una cuadrilla de resineros en actividad. Se debe conseguir una apuesta firme de las administraciones públicas, y ahora con la llegada de fondos europeos de reconstrucción se abre una puerta interesante para poder conseguir ese impulso.

Cumple los requisitos claves para dichos fondos, es una inversión verde, va en la línea de la transición ecológica, lucha contra la despoblación, puede contribuir a la igualdad de género y camina por la cohesión social y territorial.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Que dentro de las propuestas que realice para el Fondo de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo, tenga en cuenta una específica, de carácter transfronterizo, para el sector resinero teniendo en cuenta a los propietarios forestales, a los resineros y a la industria de este.

2.- Que impulse medidas para el mantenimiento del sector, con la necesaria rentabilidad para los trabajadores y empresas.

Valladolid, 15 de diciembre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Luis Vázquez Fernández,

Alicia Palomo Sebastián,

Sergio Iglesias Herrera,

María Rodríguez Díaz y

Ángel Hernández Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández